



Los Andes.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1891.

CONTRATO D'OKSZA.

A pesar de que antes de ahora se ha dado al público el texto de un oficio del comisionario Fiscal del Ecuador en París, sobre el tan debatido contrato d'Oksza, al que han declarado guerra sin cuartel los seudo financistas acudillados por el Consejero de Estado y candidato de la fusión, nos permitimos insertarlo en seguida, para que los lectores de "Los Andes" se convenzan una vez más de la temeraria actitud asumida por quienes pretenden escalar la cima del Poder, por la escarpada senda de la crisis económica producida precisamente por esos patriotas, que sólo saben despertar desconfianzas, propagar el desprestigio de los encargados de la administración pública y dar la voz de orden en las filas siempre dispuestas al bochínico, á la revuelta, á la anarquía.

La palabra oficial del señor Ballén se ha hecho oír nuevamente, probando hasta la saciedad lo inconsciente de las afirmaciones del Doctor Ponce y el peligro que envuelve para el Gobierno del Ecuador, y más especialmente para él, su representante en Europa, el sedicente acuerdo del Consejo de Estado, que echaría en insondable sima el buen nombre del Gobierno; y prisión infamante, indemnización ruinosa, multa y afrenta universal para el honorabilísimo personero del país, al que está sirviendo constante y abnegadamente ese buen viejo, cuyos merecimientos solos valen más que todos los que pudiesen inventar en junto los heraldos de la confusión.

Es preciso decirlo claro: no hay buena fe, no hay seriedad, no hay patriotismo, no hay pero ni circunspección, pero ni una aparente huella de dignidad y de alteza de miras en los neo-regeneradores del fusionismo.

Cálculos de pulpero, lógica acomodatista, razones que aspiran á la categoría de dogmas, impudencia, audacia, ¿qué más? Concupiscencia de poder, lascivia de mando, la satirias incubada en la desatentada pasión política; lo híbrido de los principios en desvergonzado consorcio con lo híbrido de los hombres que los sustentan: el hermafroditismo sacado á lucir como un engendro del derecho en la libertad, del patriotismo en la soberanía nacional.

Ahí está la Hidra de Lerna, á la que sólo podrá destruir el Hércules del sufragio popular, con sus cabezas cubiertas á discreción con el bonete ultramontano ó con el gorro frigio arabalésco; con la corza de los autos de fe ó con el tricorneo fatídico de los restaurados del poder absoluto de los siglos medios.

Ahí está la calavera de la inquisición junto á la cabeza de Medusa.

Ahí está el sacerdote del Quemadero presidiendo hermanablemente con el tribuno del Arrabal.

La intriga de sacristía y la intriga del parlamento, actuando en el escenario destinado al drama, á la zarzuela ó á los ejercicios de prestidigitación.

Ahí nuestros taumaturgos haciendo prodigios de escamoteo intelectual.

¿No está en lo justo el señor Ballén?

Dígalo el apoderado del Conde d'Oksza, que aspira á seguir las huellas de Ajax, de Scévola y de Decio Mus, destruyendo con sus discursos en el Teatro sus labores en el Congreso.

Consulado General del Ecuador.—París, 18 de Setiembre de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el apreciable oficio de U.S. de 15 de Agosto próximo pasado, y adjunta á él una proposición dirigida por el H. Consejo de Estado al Supremo Gobierno el 7 del mismo mes.

Esta proposición dice q' yo "prevenga al Sr. Conde d'Oksza que habiendo, "cuducado, á juicio del Gobierno, el contrato para la construcción del Ferrocarril del Sur, no puede el concesionario proceder á la emisión del empréstito destinado á realizar esa empresa, sino resolviéndose á tomar á su cargo todos los perjuicios que le cause esa aventurada emisión, de cuyas consecuencias será el único responsable. Cree asimismo el Consejo que se me debe ordenar que bajo mi firma haga publicar en Europa un aviso destinado á poner en conocimiento de los suscritores el género de título, por lo menos inseguro y controvertible, con que se hace la emisión y el manifiesto riesgo que correrían los accionistas de una empresa que reposa sobre la frágil base de una concesión caducada en concepto del mismo Gobierno que la otorgó."

La ejecución de estas medidas quebrantaría la ley.

La ley es el contrato mismo; el contrato es sinálgmatico, y ninguna de las dos partes que lo han suscrito puede arrogarse la facultad de dictar por él y ante sí resoluciones que afecten los intereses de la otra parte, sin asentimiento de ésta ó sin decisión judicial.

La decisión corresponde al Tribunal Arbitral instituido de común acuerdo en el art. 37 del contrato. Este Tribunal es la única autoridad que puede pronunciar la caducidad del pacto y resolver sobre la aplicación de cualesquiera de los casos de rescisión previstos en el art. 42.

A más de su ilegalidad, las medidas propuestas tendrían consecuencias terribles para mí personalmente. Se ha perdido de vista que no se trata de un empréstito nacional, sino del que solicita por su propia cuenta una compañía particular. Para emitirlo, ésta no necesita de autorización de nadie, y menos del Gobierno, quien ha reconocido en el art. 51 que la Compañía puede arbitrar fondos para la obra del ferrocarril, bajo su sola responsabilidad.

Por consiguiente al presentarme yo á impedir públicamente la emisión con las causas indicadas por el H. Consejo, correría el peligro, entonces inminente, de verme acusado por la Compañía de difamación, complicada con daños y perjuicios.

El Código Penal francés castiga este delito con cuatro penas acumuladas; prisión, para la vindicta pública; indemnización pecuniaria para el querrelante; multa para la administración de justicia é inserción de la sentencia en veinte ó treinta diarios designados por el ofendido.

Resultado: yo tendría la desgracia de sufrir una pena temporal infamante, mientras que los promotores del asunto serían tranquilos espectadores de mi sacrificio.

Tengo el honor de suscribirme de U.S. Señor Ministro, con respetuosa consideración, muy obediente servidor.

C. Ballén.

Colaboración.

EL FERROCARRIL DEL SUR. Y SU APODERADO.

Nadie ignora que el Sr. Dr. Lorenzo Rufo Peña es apoderado general del Conde d'Oksza en todos los asuntos que se relacionan con el Ferrocarril del Sur y obras públicas; y nadie ignora tampoco que este Sr. ha sido uno de los principales en cantar la linda como verdadero liberal, adhiriéndose á la candidatura del Sr. Dr. Camilo Ponce para la presidencia de la República en el próximo periodo constitucional.

Sentadas estas premisas, veamos cómo ha correspondido el Dr. Peña á la

confianza en el depositada y cual es la situación que atraviesa como apoderado y como fusionista.

Jurídicamente hablando, el mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno ó más negocios á otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera.

El Conde d'Oksza al confiar la gestión del negocio del Ferrocarril del Sur y obras públicas en la persona del Sr. Dr. Peña, ha sido en el supuesto de que este Sr. con su lealtad, honorabilidad y conocimientos profundos en jurisprudencia y ciencias económicas, sabría hacer valer sus derechos en juicio y fuera de él, cumpliéndose rigurosamente á sus instrucciones y á los términos del mandato; mas, ¿cuál será su desengaño cuando sepa que este Sr., lejos de cumplir con los deberes que se impuso al aceptar el poder, ha hecho cosa común con aquellos que desean echar por tierra el contrato?

¿No es verdad que el Dr. Ponce en el Consejo de Estado, después de tratar al Conde de judo, usurero, tramposo, insolvente &c., concluye por solicitar la resolución del contrato y la continuación del juicio arbitral suspenso, en virtud del inciso 2º del art. 4º del decreto de concesión?

¿Y qué ha hecho el Dr. Peña en defensa de su mandante para dejar bien puesto su nombre?

¿Y qué pasos ha dado para sostener la validez del contrato?

¿Y por qué no ha salido al frente á hacer valer sus derechos como mandatario del Conde á quien se lo ha zarandeado de lo lindo, presentándolo al mundo como un "Eccé Homo," con la caña del pretorio en la mano?

El Sr. Dr. Peña ha dejado sacrificados la honra é intereses del Conde, manifestándose ardiente partidario de la resolución del contrato ferrocarrilero y uno de los heraldos del ponicismo fustado.

No ha dado el menor paso en un negocio de tanta trascendencia, como si se tratase de un asunto baladí; por el contrario se ha convertido en tribuna de la plebe, excitándola á la revolución y á la anarquía. Ni podía ser de otro modo desde que la resolución del contrato ferrocarrilero es el programa de gobierno del caudillo á quien lo ha aceptado el Dr. Peña como al Mesías redentor, dando al traste con el Conde y su contrato.

El Doctor Ponce, hablando de la necesidad de resolver este contrato, se expresa en estos términos:

"Persuasivas lecciones, terribles ejemplos al alcance de todos los oídos y miradas, que hacen innecesario describir en detail la situación de los pueblos de Europa bajo la dominación omnipotente y desapiadada de la alta Banca Judía, que avanza con pasos de gigante á constituir el feudalismo financiero, mil veces más opresivo y ominoso que el de los Condes y Barones de la Edad Media, con la rápida explotación de los pueblos y naciones por medio del capital móvil que se centuplica prodigiosamente en préstamos, empresas y monopolios en donde campea á bandera desplegada la usura, el fraude y la estafa más escandalosa; ..."

Este ejemplo entre mil que pudiera citar, manifiesta á donde conduce el abuso del crédito y la imprudencia de lanzarse á ojos cerrados en ese mar infestado de piratas."

Este cuadro horroroso que ha trazado el Dr. Ponce en su informe para pedir la resolución del contrato, nos está manifestando que en éste ha usura, fraude y estafa que el Conde y compañía son piratas y bandidos.

Y cómo es que el Doctor Peña se cruza de brazos ante semejante acusación de un alto funcionario de Estado?

Prudente conducta es la de este señor, desde que no quiere ser inconsecuente con su política, volviendo por los intereses de un contrato que es el pedestal de gloria de su caudillo.

Pero conducta que no está conforme con la honradez y dignidad de un hombre de bien.

Para el Doctor Ponce la obra de M. de Lapparent, antiguo Ingeniero del Cuerpo de Minas, titulada "El Siglo del Hierro," es un faro que suministra la luz á la vista de cuantos no están invadidos por ceguera voluntaria.

Para el Doctor Peña, uno de los fusionistas, el informe de aquel señor en el asunto que nos ocupa, es el áncora de salvación en el naufragio económico en que se encuentra la República, y todo con perjuicio del pobre Conde que no supo á quien confiaba la gestión de un negocio en que están envueltos su honra y su fortuna.

Según el caso 2º del art. 239 del Código de Enjuiciamientos en materia civil, están obligados los procuradores á

areglarse á las instrucciones de sus comitentes, bajo pena de pagar los daños y perjuicios, y el art. 240 del mismo Código, dice: "Los apoderados ó procuradores deben resarcir, á sus poderdantes, los gastos causados por su descuido ó mala fe."

No creemos, que el Dr. Peña tenga una fortuna tan colosal para responder al Conde de los daños y perjuicios que sufra con la resolución del contrato. Ni creemos tampoco que en dicho señor haya descuido ó mala fe, pero sí hay pasiones políticas que ofuscan los ánimos y precipitan á los hombres al error.

El Doctor Peña ha cantado, pues, con el Dr. Ponce el *Hanna* triunfal, y el *De profundis* del Conde d'Oksza y su contrato, con mengua de su honra y dignidad.

Concluamos con las últimas palabras del editorial del "Diario de Avisos" N° 1010, órgano de la fusión, correspondiente al 28 de Julio último. "El velo que cubría el asunto ferrocarril ha comenzado á descorsarse."

ERIQUEL CALLE.

Crónica.

Calendario.

Mañana, Sábado, 7 de Noviembre, San Florencio Obispo, y santa Corina mártir.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia de depósito, la Compañía "Independencia" N° 15; 20 haceros y otros tantos Guardias de Propiedad.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del "Guayas" en la intersección de las calles de "Bolívar" y "Pichincha" y la Botica del "Pueblo" al sur del "Malcón."

Facces de la luna.

Cuarto menguante el... 24.  
Cuarto creciente el... 26.  
Luna llena el... 15.  
Cuarto menguante el... 23.

Temperatura.

Termómetro centigrado á la sombra:  
A las 9 a. m. ... 26º  
A las 3 p. m. ... 28º  
Temperatura media ... 24º

Mareas de la ría de Guayaquil.

1017.  
Creciente 1º—le 1 1/2 á 2 a. m.  
Id. 2º—de 2 á 3 1/2 p. m.  
Vaciante 1º—le 7 1/2 á 8 a. m.  
Id. 2º—le 8 á 9 1/2 p. m.

Baños del Salado.

Buenas mareas.—Mañana de 12 á 3 p. m. y de 3 á 6 p. m.

REF. MED. DE ESTOMAGO.

Malas artes de los fusionistas en eso de echar á rodar bolas negras para deprimir la honorabilidad y modo de ser de los que sostienen la candidatura Nacional del Sr. Dr. Cordero.

Anoche corrieron rumores de que la Imprenta Comercial del "Diario de Avisos" iba á sufrir una cenicienta de parte de los progresistas, cuando estos se hallaban muy tranquilos, unos en sus casas y otros en el Teatro, sin hacer caso de los fantasmagmas que á cada paso ven lo que no tienen otra fuerza que su impotencia y nulidad.

Nosotros que respetamos la libertad de sufragio y acatamos la opinión ajena no somos de los que aplamamos á esos tristes medios para combatir á nuestros adversarios.

Nuestra fuerza está en la opinión pública que, según Pascal, es la Reina del mundo, y por fortuna, ella se ha declarado en favor de nuestro candidato y ella es la que le llevará en triunfo al Capitolio, á despecho de ruines maldicientes, cuya única política consiste en inventar farsas ridículas, para abrir paso en las masas inconscientes.

El día en que se pusieran en plantas estas tristes medidas, seríamos los primeros en protestar y condenar abusos, pidiendo su severo castigo.

En la vida de la libertad y la democracia, cada uno es muy señor de sus opiniones y nadie puede ponerle trabas en el ejercicio genuino de sus derechos.

Basta de farsas. Sels individuos han caído en la reja por varias contravenciones. Ayer fueron satisfechos de sus sueldos la Artillería Sucre y el Batallón N° 2º de Línea. Hoy se pagarán al 2º y 3º de id.

Atendiendo al mérito y servicios del celador Eloy Barralho, ha sido ascendido á Inspector, ocupando la vacante que ha dejado la baja de Camilo Velasco.

El mérito y la honradez deben ser siempre premiados. Aplicados á la conducta del Sr. Intendente de Policía.

trac" El telegrama, en parte de la selección que el premio Gobierno para que vista de lino por cinco ó seis metros de Sr. Cordero, hoy lo reproducimos, prueba más del afecto que vamos la memoria de escarros de la Independencia."

De "El Independiente" de México el siguiente suceso:

Circular.—Cuyo motivo sería muerte del Sr. Conde llermo Tallot, sucedida en 15 de los comienzos, el Mesíes ha pasado una C. Sres. Comandantes. Grandes Distritos de la República, términos siguientes:

"Habiendo llegado á la del Supremo Gobierno el del Sr. Coronel Tallot, la Independencia, y desea un homenaje de sentimientos, E. E. el Presidente bich dispone que el Ejército por cinco días. Lo haber á US para su cumpleaños publicarse esta en el Orden general del día."

Puede el señor coronel de Avisos" pasar al sale Republicano Progresista, mas de los que han suscritura del Sr. Dr. Cordero se convenza de la buena procede en sus manifestaciones de republicana.

Telegrama de Cuenca. Anoche se reunió la Soci blica vindicator del llin bispo León, y se admitió como á la candidatura del dero.

El CORRESE. Esta sociedad se compo los artesanos de Cuenca y constituye la mayoría elect ciudad.

Bien por el Anay y su bien por la Patria y la caud den, la libertad y la justicia.

Los doctores Ricardo F. Murrillo, han analizado el expendio los señores Chambl y la han encontrado puro, y buena según el informe q' senta 3.

En la tercera cualla de Villamil, se halla un ager portal, que amenaza rompel las á los transeúntes.

Esperamos que la autnida tente mandará á cerrarlo para evitar alguna desgra.

En la calle de Saca, en la de Chanduy, se está fabrica casa ó ventas bajas que el labe tránsito.

Alto todo debe consultarse to público, que la comadita lar.

Traslado á quien correspon Saldamas atentamente tro amigo el señor Dr. Xalca Y, que se halla entre nosl anoche, desdeñe para per en este lugar.

Por hallarnos reorganiza pamos no pudimos asistir el Teatro, pero se nos informó el Club Republicano Progre que tiene la honra de pres que está líneas escribe, á cuy ción asistió la Sra. Tala Casto su beneficio, ha salido corral galantemente á esta manifiesta aprecio, concurriendo todo su nal y obsequiando profusamente simpáticas artista.

El Sombrero de Copa, que drama puesto en escena, se ha pretado brillantemente por la lla Dalmau, dejando satisfecho concurrentes.

Resolución importante.— República del Ecuador.—Pres del Concejo Cantonal.—Guay á 30 de Octubre de 1891.

Sr. Jefe General de Policía.

Fuiste al despacho del J. C el oficio de Ud. fecha 13 del p pidiendo se determinen los lega deheca, consideramos como aparta la ciudad, para poder construir tos de keroseen, cuyos ete, la ración ha tenido á bien señalar nos indicados por Ud. es decir de la calle de la "Independencia el Sr. y de la "Cervecería p Norte, agregado, además, comas hacia el Oeste de la calle de la Rosa."

También resolvió el J. C. p manifestado á Ud. que una vez los límites de la ciudad, dentro cuales no dohan permitirse depósitos de materias inflamables, toca á Osmo Intendente, dictar las disposiciones que, para hacer retirar la heral así como en el caracter de Jefe Municipalidad imponer Ud. los depósitos de cueros dentro d ciudad, sino también las fabrica



# LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

**Helados de leche y de frutas.**

**Refrescos de distintas clases.**

**Pastas y bizcochuelos delicados.**

**Bebidas y frutas heladas  
Cerveza nacional y extranjera.**

## HIELO.

**Cocktails y bitters.**

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardin**, donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

## FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Desearos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

**TRABAJOS ESPLÉNDIDOS,  
Precios al alcance de todos.**

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA.

## ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCIENTES  
Para regular el tránsito del digestión á veces difícil, y á cada vez que se sigue curso eficaz, contribuyen con sus propiedades á la salud de las señoras, los médicos recomiendan el **Almuerzo de las Señoras de Bugeaud**, como el más sano, agradable y muy nutritivo, que también resaca á los niños, á los enfermos ó á las personas débiles, en sus períodos á los que les necesitan nutricionales. — **PARÍS, 69, rue Vivienne.**  
PROFECTOS EN TODAS LAS FARMACIAS DE BUENOS AIRES

## LA SALUD DE LA MUJER

conservada por las  
**PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.**

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la excelencia de este maravilloso específico.  
El uso de las

## PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.  
Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseguran la venta de  
**MILLONES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.  
Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.  
Solicítense el folleto «La Salud de la Mujer».

## Avería de Mar.

El infrascripto agente de

## LLOYD'S

de La "ITALIA", Società d'Assicurazioni Marittime, Fluviale e Terrestri y de La

**ALIANZA de ASEGURADORES de BARCELONA,**  
está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar  
**L. C. STAGG**

DESCONTÉSE DE LAS FALSIFICACIONES.

## ESS-ORIZA

Perfumes Suaves y Concentrados

SURTIDOS EN TODOS OLORES

PERFUMERIA ORIZA  
de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado **ORIZA-OIL**  
11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA



## EMULSION DE FRESNE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
Iodo-Fosfatada

La Emulsion de Fresne es tan agradable de tomar como el leche, los niños la aman, los ancianos la prefieren, su digestión es fácil y su acción es rápida y eficaz. Ningún escorbuto la daña, los mareos desaparecen, la palidez y la debilidad de los niños se curan.

La **EMULSION DE FRESNE** es el mejor que en los niños ó en los adultos ó en los ancianos, los pulmones, la debilidad de los niños, la palidez y la debilidad de los niños se curan.

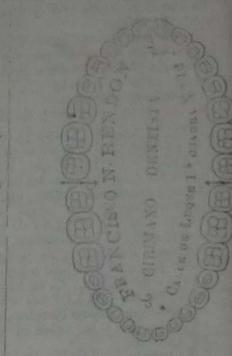
Se halla en las principales farmacias.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de París en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FLEBRÉS de toda clase, las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, las CONVALESCENCIAS.

Se halla en las Principales Farmacias.



**Las PILDORAS de VALLEY**  
son solo aprobadas y recomendadas por la Academia de Medicina de París, para la curación de la Leucorrea, de la metrorragia, de las pérdidas de sangre y del flujo de la leche y de todos los estados de agria, de la debilidad general.

**NOTA.**— Las señoras débiles y enfermas de Valleys son las que más se benefician con ellas, escribiendo al Dr. Valleys, Farmacología, 102, rue de Valenciennes, París. De Valleys son las que más se benefician.

## LOMBRIZ SOLITARIA

en 2 HOJAS. VERDADERA CURE  
**GLÓBULOS SECRETA**

PREPARADO POR EL HOSPITAL DE SAN MARCO DE TRIESTE Y PATASE

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de

## VICHY

se venden en cajas de 100 pastillas y por litros en los mercados de la ciudad de Valleys. En las farmacias de la ciudad de Valleys.

**ESTACION DE LOS BANOS** de Valleys  
Baños, Duches, Gasto, Teatro.  
Inmersiones, duches, y baños y en las principales farmacias y droguerías.

## INYECCION CADET

CURA CIEGTO Y INFALIBILE EN TRES DIAS Ph. S. Deraun 7 PARIS



IMP. DE "LOS ANDES"